

Asociación Encuentros Psicoanalíticos de Medellín

RELATO DE LA REUNIÓN DEL 9 DE JULIO DE 2016

El Cartel sobre “La erótica del duelo en los tiempos de la muerte seca”, se ganó el sorteo para exponer su trabajo en la reunión del 13 de Agosto de 2016.

La exposición de hoy le corresponde al Cartel sobre la Escritura y publicación, conformado por : Juan Guillermo Rojas, Carlos Mario González, Luz Angela Casas y Ramiro Ramirez.

Juan Guillermo Rojas: expone su trabajo sobre “Lo escrito en el cuerpo y la ley respecto al cuerpo”

Lo escrito, que por lo demás se trata de lo escrito en el cuerpo, y entre esto, el nombre propio como parte de lo que allí se inscribe en el cuerpo; se trata además varios elementos que convergen en la fisiología y en la presentación de las enfermedades, que como tales tienen una influencia por la época, es decir, que estas se presentan de moda, puesto que durante una época se dan unas enfermedades que se podría decir están de moda por su frecuencia de presentación, pues se podría decir que la fisiología está influida por la falta de prohibición incestuosa en una madre y que por lo demás, la fisiología, y a su vez esta se ve influida por la elaboración de los duelos, incidiendo todo ello en la homeostasis fisiológica.

En consecuencia, toma un aparte del texto “La escritura y la psicología de los pueblos”; del capítulo *La Escritura y El Derecho: “El problema de la influencia que la escritura ha ejercido y ejerce sobre el derecho nos ofrece un ejemplo típico de la importancia de los progresos técnicos aun en los dominios que parecerían, a primera vista, más apartados de su acción. Por ser el derecho un sistema de reglas abstractas, parece difícil creer que difiera en nada según estén o no asentadas por escrito dichas reglas. No obstante, tal es el caso. La escritura desempeñará en el derecho un papel indirecto si se considera su función probatoria. Pero ¿se puede ir más lejos aún y afirmar que la escritura no solamente ha*

servido para atestiguar la existencia del derecho sino que, en algunos casos, la regla jurídica no existe si no ha sido escrita?

Como un intento de pensar, que aquello registrado como nombre, lo escrito, en cuanto cuerpo, apertura un significante; el cual por otro lado, la ciencia intenta decirlo mediante la epigenética y el epigenoma como elucidación de última hora.

Del citado texto, se puede señalar: *"La costumbre presenta caracteres muy señalados y sobre los que conviene insistir, tanto más cuanto que no son siempre muy bien comprendidos, ni aun por los especialistas. Su rasgo principal es lo que podría llamarse su espontaneidad. La regla de derecho consuetudinario nace en el grupo sin que, por lo general, nada advierta de ello a sus miembros".*

Julián Aguilar: Pregunta ¿cómo se relaciona lo torcido, el camino torcido con la ley positiva?

Juan Guillermo Rojas: Se trata de ensayar hipótesis. Como se relaciona la torsión del cuerpo con la ley, con el nombre del padre. Llevar lo psicossomático a la lectura del síntoma

Julián Aguilar recomienda las películas, "Escrito en el cuerpo", "La letra escarlata", "Las brujas de Salem", como pistas en torno de lo hablado sobre el cuerpo y la escritura y agrega como no todos los síntomas son subjetivos.

Humberto Parra, recuerda el refrán "la letra con sangre entra"

Carlos Mario González: La convocatoria del Cartel en un principio fue sobre "lo escrito y la publicación"

La publicación como dimensión de lo escrito, ¿qué es lo escrito? ¿Qué es la escritura? ¿Qué se inscribe? Publicar en psicoanálisis es algo que tiene consecuencias. ¿Hay alguna diferencia entre escribir y publicar? Y continúa preguntándose:

¿Hay algún sentido particular de publicar en psicoanálisis?

¿Publicar en psicoanálisis y escribir para publicar contribuye a la transmisión?

¿Se publica para dar cuenta de un avance en la teoría?

¿Se publica para hacer un archivo o una memoria?

¿Se escribe solo para publicar?

¿Todo escrito en psicoanálisis es para publicar?

¿Tiene la publicación alguna relación con el punto de la formalización en el cartel que dice: puesta a la luz pública?

¿Qué público se espera en una publicación psicoanalítica?

¿Se espera algún reconocimiento, hacerse un nombre, tener un lugar en una comunidad analítica al publicar?

¿En que contribuye la publicación a la institución analítica?

¿Tiene la publicación de un escrito la misma incidencia que la transmisión oral?

¿Qué relación puede tener una ética del deseo y la falta con el escribir y publicar en psicoanálisis?

María del Pilar Palacio: Algo del narcisismo se juega en la escritura y su publicación. ¿Acaso se escribe para un tercero?

Catalina Arcila: No siempre se puede escribir, hay dificultades que impiden escribir.

Ramiro Ramírez: Hablar de la escritura como acto es, darse una oportunidad de parte del analista de hacer saber cómo ha participado en el acto de lector de las palabras del analizante.

La escritura no es algo en potencia, no es aquello que se hace para mejorar, estar mejor. No, la escritura no es la posibilidad de hacerse conocer y pensar con ello el devenir analista. Se escribe en tanto el acto no es eterno, no es para después. El acto manifiesta, expresa el presente; no es el futuro lo que hay que pensar, ocupar o desear. La escritura en análisis es la puesta en acto de la repetición, la repetición no es segunda. Este es el pedido que Hamlet le hace a su amigo Horacio.

Análida Estrada: ¿Cómo piensa? ¿Cómo habla? ¿Cómo escribe? Se hace estas preguntas por la experiencia que ha tenido con los correctores de la publicación o correctores de estilo, ella lo nombra como filtros. ¿Cuál es el filtro que hay que superar para que se acepte publicar el texto?

Ramiro Ramírez, responsable de la relatoría